

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11073** BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 88/2012-G en el que se ha dictado con fecha 29 de febrero de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Ekilater, S.A., con C.I.F.: A- 08544926 y domicilio en Ripollet, calle Besos nº 13-14 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Javier Dos Santos V. Factor siendo Letrado quien en fecha 29 de febrero de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Pau Casals, N° 22, 4° de Barcelona (08021) y dirección electrónica ac@ngra.com

Plazo para comunicación de créditos: treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 20 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120018913-1**